



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO
MIGRACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ALICANTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE 03/VC-02/20, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ALICANTE EN 2020.

Con fecha 2 de agosto de 2019, esta Dirección Provincial, a propuesta de la Secretaría Provincial, ordenó la iniciación del expediente de contratación de los servicios mantenimiento, conservación y reparación de los sistemas contra incendios de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante en 2020.

En este expediente se ha utilizado el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios, por procedimiento abierto simplificado, (con uno o varios criterios cuantificables de forma automática y juicio de valor), informado favorablemente por el Servicio Jurídico Delegado Provincial en el Instituto Nacional de la Seguridad Social en fecha 30 de agosto de 2019.

Complementariamente se acompaña el pliego de prescripciones técnicas que rige esta contratación.

Asimismo, junto a la intervención previa de conformidad de fecha 3 de septiembre de 2019, se incorpora al expediente certificación de existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la contratación, mediante el documento de gestión presupuestaria de retención de crédito, tramitación anticipada.

En consecuencia, esta Dirección Provincial, de conformidad con los artículos 22, 65, 99, 109, 116, 117, 122, 124, 131, 132, 133, 151, 153, 154 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público, y apartado seis, segundo a) de la Resolución de delegación de competencias de 18 de febrero de 2019 del Instituto Nacional de la Seguridad Social (BOE número 51, de 18 de enero de 2019), dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

- ✓ Aprueba el expediente de contratación administrativa para la realización de los servicios de mantenimiento, conservación y reparación de los sistemas contra incendios de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante en 2020.
- ✓ Aprueba el gasto correspondiente de setenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro euros con veintiún céntimos (76.694,21€), IVA excluido, resultando de aplicación el detalle que a



Churruga, 26
03003 ALICANTE
TEL.: 96 590 21 31
FAX: 96 590 32 12
Código DIR3: EA0021197



continuación se refleja a efectos de la determinación del importe máximo del gasto a comprometer:

- Importe del IVA aplicable (tipo del 21%): 16.105,79 €
- Cuantía máxima del gasto (IVA incluido): 92.800,00 €

Y con el siguiente desglose, a efectos de la determinación del importe máximo del gasto a comprometer, conforme al siguiente detalle de imputación al presupuesto de gastos y dotaciones:

Concepto	Importe 2020 €	Importe 2021 €	Total €
Mantenimiento (trimestral)	11.850	3.950	15.800
Reparaciones (mensual)	24.750	2.250	27.000
Retimbrado F13 (único)	50.000	--	50.000
Total	86.600	6.200	92.800

- ✓ Aprueba que el importe de los gastos que se deriven del presente contrato se impute a la aplicación presupuestaria 1391-2274, del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de este Instituto para el ejercicio 2020-21.
- ✓ Aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que rigen esta contrato.
- ✓ Aprueba el trámite de adjudicación por el procedimiento abierto simplificado, con uno o varios criterios cuantificables de forma automática y juicio de valor, y trámite ordinario.
- ✓ Aprueba su publicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado.

Y se establece que, una vez recibido el presupuesto correspondiente a los ejercicios económicos 2020/2021, se acredite y se adscriba el crédito suficiente y adecuado a través de los documentos de gestión presupuestaria correspondientes.

- 5 SEP. 2019

Alicante,
EL DIRECTOR PROVINCIAL,



Emilio Antonio Martínez Marco

